



LA PLATAFORMA EMPRESARIAL DEL OCIO Y TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PIDE UNA REGULACIÓN DIFERENCIADA DE LOS MACROEVENTOS RESPECTO AL RESTO DE PYMES TURÍSTICAS

Madrid, jueves 11 de julio de 2013.-. La Plataforma Empresarial del Ocio y el Turismo de la Comunidad de Madrid quiere trasladar una serie de manifestaciones tras la proposición de modificación de la Ley de Espectáculos Públicos de la Comunidad de Madrid por parte del grupo parlamentario popular en la Asamblea de Madrid.

El colectivo empresarial de las pymes hosteleras y turísticas **considera absolutamente necesaria una regulación urgente de los macroeventos** y concentraciones multitudinarias de carácter lúdico, deportivo, religioso o reivindicativo que tienen lugar en Madrid.

Para este colectivo, **la normativa de Espectáculos Públicos debe dar respuesta a las exigencias especiales que requieren este tipo de eventos** en cuanto a condiciones de seguridad y coordinación con los sistemas de emergencia de titularidad pública, garantizando el correcto desarrollo de estos grandes acontecimientos, tan importantes y necesarios para la actividad económica y social de una de las principales metrópolis europeas como es Madrid y sus cuatro millones de habitantes.

La Ley de Espectáculos tiene que ser una Ley para impulsar al sector y **no una Ley sancionadora en contra de la actividad empresarial**, que perjudica terriblemente la imagen turística de Madrid **al atribuir sanciones desproporcionadas, las mayores del marco legislativo, al conjunto de las pymes turísticas y de ocio**, tal y como se ha presentado por parte del grupo parlamentario popular.

El sector de la hostelería **reclama que la regulación de estas concentraciones multitudinarias se realice de una forma específica y totalmente diferenciada de la normativa que regula la actividad del resto de establecimientos públicos**, como pueden ser las pequeñas empresas hosteleras, las salas de juego, los gimnasios, los cines, los teatros, los zoológicos, etc.

Teniendo en cuenta la compleja diversidad de actividades regulados por la Ley de Espectáculos Públicos, **sería inconcebible que se pretendiera integrar en esta Ley la situación específica de los macroeventos, que necesitan una regulación propia y un tratamiento claramente diferenciado.**

Para el colectivo empresarial, **la renovación de la Ley de Espectáculos** es una demanda muy esperada por los empresarios, pero que **no puede verse sometida a las urgencias y necesidades políticas provocadas por la alarma social de los trágicos sucesos del Madrid Arena.**

La Ley de Espectáculos de la Comunidad de Madrid debe ser un caso único en el marco legislativo autonómico y nacional, ya que es la única Ley que ha estado pendiente de desarrollar y que no ha contado con un reglamento en sus diecisiete años de historia, desde que se aprobara en 1997. Por tanto, la **nueva norma debe sufrir una profunda renovación que actualice el marco regulador de los trámites administrativos, las condiciones de seguridad de los establecimientos públicos, la clasificación de sus actividades, etc,** con el objetivo de dinamizar un sector estratégico en el actual contexto de crisis, y que se está viendo perjudicado por una ley obsoleta, de las más antiguas de España, **incapaz de regular la actividad de los establecimientos públicos de acuerdo a las demandas sociales del siglo XXI.**

Por último, decir que toda esta situación se produce como consecuencia de una tragedia producida en un recinto público en la que se ha puesto de manifiesto las deficiencias del proceso de contratación, de las medidas de seguridad y de un adecuado dispositivo de seguridad por parte de las fuerzas del orden. Las responsabilidades empresariales, técnicas y políticas deben ser depuradas con el máximo rigor y contundencia, pero no podemos permitir que se cuestione globalmente la actividad empresarial de las pymes hosteleras, un sector estratégico para el desarrollo económico de la ciudad.

El colectivo empresarial **reclama que se desbloqueen los contactos políticos** con los responsables de la Comunidad de Madrid y que, ante la falta de diálogo de la Dirección General de Seguridad y la Consejería de Presidencia, el colectivo ya trasladó una petición de entrevista el pasado 17 de junio al presidente de la Comunidad, D. Ignacio González.

Gabinete de Prensa:

LA VIÑA: Marga Míguez: 91 246 82 88.

Noche Madrid: Vicente Pizcueta: 606 98 36 33.

La Plataforma Empresarial del Ocio y el Turismo de la Comunidad de Madrid está integrada por las asociaciones **LA VIÑA** (Asociación Empresarial de Hostelería de la Comunidad de Madrid), **Noche Madrid**, **Triball**, **Aegal** (Asociación Empresarial de Gays y Lesbianas), **La Noche en Vivo**, **Asociación de Hosteleros de Malasaña** y la **Asociación de Hostelería de La Latina**.